

NOT FALLO 2014-0058


Juzgado 02 Administrativo de Duitama - Tunja

jue 10/12/2015 2:02 p.m.

Para: xchiscas@gmail.com <xchiscas@gmail.com>; notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co>; procjudadm69@procuraduria.gov.co <procjudadm69@procuraduria.gov.co>; dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co <dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>; notificacionesjudiciales@duitama-boyaca.gov.co <notificacionesjudiciales@duitama-boyaca.gov.co>;

Importancia: Alta

Confidencial: Personal

 1 archivo adjunto (161 KB)

FALLO 2014-58.PDF;

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
CALLE 21 No. 41 A- 10 DUITAMA TELEFAX 7606891
SECRETARIA

SEÑOR

REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JUDICIAL NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FNPSM

REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JUDICIAL MUNICIPIO DE DUITAMA

REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO JUDICIAL DEPARTAMENTO DE BOYACA

PROCURADOR I JUDICIAL ADMINISTRATIVO 69

DR. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA

REF:

MEDIO DE CONTRO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 152383333002201400058-00

DEMANDANTE: MERCEDES CACERES MEDINA

DEMANDADO: NACION- MIN DE EDUCACION NAL- FNPM

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Duitama, por medio de la presente me permito notificarle personalmente el fallo de fecha 10 de diciembre de 2015, proferido dentro del medio de de control de la referencia, para lo cual adjunto a la presente la respectiva sentencia en archivo PDF-

ATT.

CLAUDIA YANETH HOLGUIN MERCHAN

SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02dui@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j02admdui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retransmitido: NOT FALLO 2014-0058

Microsoft Outlook

jue 10/12/2015 2:02 p.m.

Bandeja de entrada

Para:xchiscas@gmail.com <xchiscas@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

xchiscas@gmail.com (xchiscas@gmail.com)

Asunto: NOT FALLO 2014-0058

Retransmitido: NOT FALLO 2014-0058

Microsoft Outlook

jue 10/12/2015 2:02 p.m.

Bandeja de entrada

Para: notificacionesjudiciales@duitama-boyaca.gov.co <notificacionesjudiciales@duitama-boyaca.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@duitama-boyaca.gov.co (notificacionesjudiciales@duitama-boyaca.gov.co)

Asunto: NOT FALLO 2014-0058

Retransmitido: NOT FALLO 2014-0058

Microsoft Outlook

jue 10/12/2015 2:02 p.m.

Bandeja de entrada

Para: dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co <dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co (dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co)

Asunto: NOT FALLO 2014-0058

Retransmitido: NOT FALLO 2014-0058

Microsoft Outlook

jue 10/12/2015 2:02 p.m.

Bandeja de entrada

Para: procjudadm69@procuraduria.gov.co <procjudadm69@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm69@procuraduria.gov.co (procjudadm69@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOT FALLO 2014-0058

Retransmitido: NOT FALLO 2014-0058

Microsoft Outlook

jue 10/12/2015 2:02 p.m.

Bandeja de entrada

Para: notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOT FALLO 2014-0058